

\*202030000874\* Medellín, 24/09/2020

Señor

## DANIEL CARVALHO MEJÍA Concejal Coordinador

Centro Administrativo Municimal la Alpujarra, Edificio Concejo de Medellín Email: ypulgarin@concejodemedellin.gov Medellín

**Asunto**: Respuesta radicado de entrada 20202120000481. Reunión Comisión Accidental 018 de 2020.

Reciba un cordial saludo de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, ente descentralizado de la Alcaldía de Medellín.

En atención a la solicitud con número de radicado 20202120000481, y con el fin de dar respuesta al cuestionario presentado en la misma y relacionado con la Comisión Accidental 018 de 2020 la cual tiene como objetivo "impulse el Arte Urbano Gráfico en Medellín", informamos lo siguiente frente a las preguntas enviadas:

1. ¿Cuál será el plan de acción para el indicador del Plan de Desarrollo "Medellín Futuro" Intervenciones en espacio público con arte urbano gráfico meta: 14.300 m2 del que es responsable la Agencia APP?

## Respuesta:

La Agencia APP en el marco de sus competencias adelanta proyectos bastante significativos que le suman y aportan no solo a la cantidad de metros cuadrados de espacios para intervenir en la ciudad, sino también a la reflexión constante sobre la idea de lo público en función del arte urbano y la consolidación de estas prácticas en nuestra ciudad.





Actualmente se encuentra en la primera fase de ejecución la Galería Urbana Calle Barranquilla que cuenta con 3.200 metros cuadrados que serán intervenidos por artistas seleccionados a través de la conformación de un banco de portafolios, respetando aquellos espacios que por su tradición histórica y constante han mantenido activa la calle y sus paredes.

También se encuentra en proceso de contratación una intervención en puentes peatonales con la que se espera intervenir más de 900 metros cuadrados con arte urbano, complementando la intervención de jardines verticales para la conectividad ecológica que se propone realizar en estos espacios.

Así mismo, se intervendrá el intercambio vial de Bulerías con arte urbano, lo cual suma más de 1.300 metros cuadrados para la cualificación del paisaje.

Para las próximas vigencias se tienen en estudio los siguientes proyectos de paisaje con arte urbano:

- Intervención Quebrada Juan Bobo
- UVA Armonía de la Comuna 4 Aranjuez
- Intervención de Paisaje Urbano Integral en la Comuna 13 San Javier

La Agencia APP se encuentra en proceso de identificación de nuevas superficies en la ciudad para ser intervenidas con arte urbano en el marco de cualificación de paisaje urbano.

Por último, con la intervención en muros, medianeros, culatas e infraestructura vial con arte urbano, se espera consolidar la meta propuesta con intervenciones de arte gráfico urbano en la ciudad.

2. ¿Cuál es el procedimiento para que artistas independientes, colectivos artísticos y organizaciones culturales puedan presentar sus protocolos de bioseguridad para la realización de intervenciones?





## Respuesta:

La Agencia APP no es la entidad competente en el Municipio de Medellín de definir y aprobar los protocolos de bioseguridad para intervenciones artísticas en el espacio público de la ciudad. Sin embargo, en el marco de nuestros proyectos y los contratos suscritos para intervenciones artísticas, se ha solicitado el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad estipulados por las autoridades competentes para dicha actividad.

Quedamos a completa disposición para participar en la reunión citada para el día 24 de septiembre de 2020, Comisión Accidental 018.

Atentamente,

RODRIGO FORONDA MORALES DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Santiago Vélez. Contratista Paisaje. Revisó: Luisa Fernanda Salazar. Abogada Carlos Restrepo Fergusson. Politólogo Aprobó: Daniel Madrigal Arango Subdirector

